FIRMADO DIGITALMENTE - FIRMADO DIGITALMENTE - FIRMADO DIGITALMENTE - FIRMADO DIGITALMENTE - FIRMADO DIGITALMENTE - FIRMADO DIGITALMENTE - FIRMADO DIGITALMENTE - FIRMADO DIGITALMENTE - FIRMADO DIGITALMENTE - FIRMADO DIGITALMENTE - FIRM

CNMC
COMISIÓN NACIONAL DE LOS MERCADOS Y LA COMPETENCIA

Informe de insuficiencia de medios para la contratación del servicio de clases virtuales de inglés para el personal de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia
Expediente 240044

Tal como establece el Ministerio de Hacienda y Función Pública en las distintas resoluciones por las que se convocan acciones de formación de idiomas, del análisis de las necesidades formativas de los empleados públicos se deduce la conveniencia de desarrollar sus competencias relacionadas con el dominio de lenguas extranjeras, principalmente el inglés, dada la importancia de este idioma en las reuniones de ámbito internacional.

A este respecto, debe tenerse en cuenta que el ejercicio de las competencias asignadas a la CNMC en materia de análisis y regulación de mercados obliga a un colectivo importante de trabajadores a asistir a reuniones de trabajo, así como a participar en foros y conferencias, especialmente en el ámbito europeo, siendo que el idioma de trabajo común utilizado en dichos contextos es el inglés.

Asimismo, el ejercicio de las competencias citadas obliga a que los empleados actualicen permanentemente su información y sus conocimientos, mediante el acceso a artículos, estudios, informes y otras publicaciones, ya sea en formato papel, ya a través de medios telemáticos.

En el ámbito regulatorio, suele ser habitual que la lengua en que se editan o publican dichos textos sea el inglés.

Por tal motivo, el conocimiento de la lengua inglesa resulta imprescindible a diferentes niveles (comprensión lectora, comprensión auditiva, fluidez verbal).

Con la finalidad de mejorar el conocimiento de lenguas extranjeras, el INAP convoca periódicamente cursos de formación en idiomas de corta duración.

Las convocatorias comprenden fundamentalmente cursos on-line de corta duración, dirigidos a los funcionarios de la Administración General del Estado de los subgrupos A1, A2, C1 y C2, y al personal laboral equivalente.

No obstante, la oferta formativa no es lo suficientemente amplia y continuada. El número limitado de plazas ofertadas y su restricción a categorías concretas de trabajadores hacen que las posibilidades de acceso dichas acciones formativas resulten muy limitadas.

Dadas las necesidades detalladas en el presente apartado, se entiende aconsejable facilitar a todo el personal de la CNMC formación en lengua inglesa.

Dicha finalidad no puede ser cubierta a través de medios propios, toda vez que su objeto no forma parte de las competencias atribuidas por las normas vigentes a esta Comisión.

Por tales motivos, se plantea la necesidad de licitar la prestación de clases virtuales de inglés, por un periodo inicial de 12 meses, así como las prórrogas previstas, conforme a los requerimientos especificados en los correspondientes Pliegos de Prescripciones Técnicas y de Cláusulas Administrativas.

La ejecución de dichas tareas debe ser objeto de una contratación externa con una empresa especializada en idiomas a través de un contrato público, que cuente con el personal necesario y cualificado para prestar el servicio descrito y atendiendo al número de grupos que se describen en los documentos administrativos del expediente, así como el número de licencias online estimadas.

Los recursos propios con los que cuenta esta unidad para llevar a cabo las prestaciones a contratar son insuficientes para llevar a cabo la ejecución del servicio señalado, dado que aun siendo necesarias por los motivos descritos al inicio, no se corresponden directamente con las funciones que la normativa vigente atribuye a la CNMC, por lo que no existe en la relación de puestos de trabajo de este organismo ningún empleado al que pueda asignarse su ejecución y que, en consecuencia, pueda llevarlas a cabo.

Esta insuficiencia de medios propios hace necesario licitar la prestación del servicio.

Madrid, a 12/02/2024
LA SUBDIRECTORA

FIRMADO DIGITALMENTE -

FIRMADO DIGITALMENTE -

Fdo.: Reyes Feito Castellano

FIRMADO DIGITALMENTE - FIRMADO DIGITALMENTE - FIRMADO DIGITALMENTE - FIRMADO DIGITALMENTE - FIRMADO DIGITALMENTE - FIRMADO DIGITALMENTE - FIRMADO DIGITALMENTE - FIRMADO DIGITALMENTE - FIRMADO DIGITALMENTE - FIRMADO DIGITALMENTE - FIRMADO DIGITALMENTE - FIRMADO DIGITALMENTE - FIRM